

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID.



Viernes 17 de Diciembre de 1847.—SAN LAZARO, OBISPO, Y SAN FRANCO DE SENA, CDFESOR.—Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu Santo.

Sección Militar.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1847.

Servicio para el 17.

PARRADA.—America, España y Granada.

CAPITAN DE PARRADA.—Señor coronel de España don Ventura García Loigorri.

Señor coronel de España don Ventura García Loigorri. Comandante capitán de América don Félix Hevia. Capitan de visita de hospital, Es...

La mesa del Espíritu Santo se dirá a las once por un Capellán de Coraceros en la parroquia de San Marcos, reuniéndose acto seguido el coro...

En virtud de providencia del Escelentísimo señor capitán general de esta provincia, se cita, llama y emplaza por tercero y último término, a las personas que se crean con derecho, a los bienes quedados por fallecimiento...

Sección Civil.

De los partes remitidos por la Intervencion principal de arbitrios municipales, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital...

2,532 fanegas de trigo. 470 de harina de id. 6,836 libras de pan cocido. 99 carnos de carbon. 126 cargas de id. en caballerías mayores. 490 en caballerías menores. 101 vacas, que componen 59,420 libras de peso.

PLAZA DE LA CIBARRA.		
Fajas.		
181	a	28
307	a	30
475	a	31
230	a	35
95	a	64
111	a	66

Cebada.	52	a	28
	104	a	30
	81	a	55
Total.	1574		
POSITO.			
Fanegas. Precios.			
Trigo.	417	de	65 a 65 rs.
Cebada.			
Total.	417		

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID. Se saca a pública subasta por una cantidad de... Se saca a pública subasta por una cantidad de... Se saca a pública subasta por una cantidad de...

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID. Comision de reparto y recaudacion de la contribucion de culto y clero. Las consideraciones que al Escelentísimo ayuntamiento de esta capital, y su comisión encargada por el mismo de hacer efectiva la recaudacion de la contribucion de culto y clero, que la ley de 31 de agosto de 1844 pone a su cargo...

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID. Por providencia del señor don Francisco Sanchez Ocaña, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, abogado del ilustrado colegio y teniente alcalde de dicho distrito, dada en el expediente que se sigue por su juzgado a instancia de don José de Gabilanas como apoderado de don Pedro Legros con don José Casse, sobre pago de maravedises con arreglo a lo convenido en juicio de conciliacion...

TENENCIA DE LA ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID.—DISTRITO DE CORREOS. Por providencia del señor don Francisco Sanchez Ocaña, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, abogado del ilustrado colegio y teniente alcalde de dicho distrito, dada en el expediente que se sigue por su juzgado a instancia de don José de Gabilanas como apoderado de don Pedro Legros con don José Casse, sobre pago de maravedises con arreglo a lo convenido en juicio de conciliacion...

Se saca a pública subasta por una cantidad de... Se saca a pública subasta por una cantidad de... Se saca a pública subasta por una cantidad de...

TENENCIA DE ALCALDE DE MADRID.—DISTRITO DE LA ABUJANA. En consecuencia de juicio de conciliacion celebrado y convenido en dicho juicio...

TENENCIA DE LA ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID.—DISTRITO DE CORREOS. Por providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, abogado del ilustrado colegio de esta capital, se ha mandado citar como por el presente se cita a don José Carrá por ignorarse su paradero y habitacion, para que por sí o por medio de apoderado con poder bastante, se presente en la Audiencia de S. S. que se halla en la Plaza de la Constitucion local donde estubo el peso...

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE MADRID. Subsidio industrial y de comercio. Continuacion del anuncio publicado en el Diario oficial de avisos de 6 de noviembre próximo pasado, para que los individuos que deban componer las clases de industria que se expresaran, se sirvan concurrir precisamente en los dias y horas que se citan a la sala de la Excm. Diputacion Provincial destinada para la recepcion y medicion de quintos, ex-convento de S. Martin, para elegir los sindicatos...

de su gremio bajo la presidencia de esta administracion.

TARIFA GENERAL NUMERO PRIMERO. Sexta clase.

Escribanos de cámara y de número, y notarios de los tribunales civiles y eclesiásticos. Jueves 16 de diciembre actual a las diez de la mañana. Hornos públicos para cocer pan con tienda ó despacho unido para la venta de este articulo. id., id., a las once de id. Mesas de villar y trucos. id., id., a las doce de id. Pastelerías comunes. id., id., a la una de la tarde. Procuradores de los tribunales, idem id., a las dos de id. Sastrés sin almacén ó comercio para vender de su cuenta por mayor y menor paños y otros géneros de lana, seda, estambre, algodón y lienzo de lino y cáñamo, viernes 17 de idem a las diez de la mañana. Tiendas de jamones, tocino, salchicheria y otros embutidos, id. idem a las once de la mañana. Tiendas de modistas y de modas viernes 17 de diciembre actual a la una de la tarde. Tienda de sombrereria, id. id., a las dos de id.

TARIFA EXTRAORDINARIA NUMERO SEGUNDO. Agentes de cambio de la bolsa, sábado 18 de id. a las diez de la mañana. Agrimensores, id. id., a las doce de idem.

Banqueros ó capitalistas, negociantes que acumulan varias operaciones de crédito ó de bolsa, ó que emplean habitualmente sus capitales en el giro ó cambio de unas plazas a otras, préstamos a interés, seguros, descuentos, etc. etc. id., id., a la una de la tarde. Comisionistas que acopian, compran ó venden al por mayor ó por cuenta de otro ó sea en comision etc. Lunes 20 de id. a las diez de la mañana. Especuladores que sin ser comerciantes de profesion compran y venden granos, aceites, vinos, sedas y demás frutos de la tierra, id., a las once de id.

Tahonas, id., id., a las doce de id. Tratantes ó negociantes de ganados caballar, mular, vacuno ó cerri, cabrio lanar y de cerda id., a las dos de la tarde. Se continuará con las demas clases. Madrid 14 de diciembre de 1847.—P. O. D. S. E. Francisco de Paula Dias.

BENEFICENCIA PUEBLICA DE MADRID.

La autoridad que ha presidir el sorteo de la rifa de alhajas que se verifica en favor de la inclusa y colegio de la Plaz, ha señalado la una de la tarde del día 31 de diciembre para verificarle en la sala del piso bajo de la casa núm. 74, calle de Atocha, donde la junta municipal de beneficencia tiene sus oficinas. La rifa consiste en tres premios: El primero es de un juego de afeitador, compuesto de jofaina, jarro y jabonera, y ademas de un braserillo de plata, un par de candeleros de medias cañas y un par de espaviladeras de jarro, todo de plata. El segundo es de doce cubiertos, doce cuchillos, un cucharón de cazo y uno de pala, una paleta para pescados, doce cucharitas para café y unas tenacillas para azucar, todo de gallones y tambien de plata. El tercero es un mil reales en monedas de oro. Y siendo esta rifa uno de los arbitrios con que cuenta la inclusa para sostener tanto número de niños, tambien contiene en el día, se espera del filantropico vecindario de esta capital, que tomará parte en ella, teniendo la satisfaccion de hacer una limosna a la par de adquirir esperanza de un premio de no pequeño valor. Los billetes se espandan a dos rs. en la Puerta del Sol, esquina a la calle de

la Montera, y en la de Toledo, esquina a la Imperial. Madrid 14 de diciembre de 1847.—J. José de Aróstegui.

Sección Judicial.

Comision especial de venta de bienes nacionales.

PROVINCIA DE MADRID.

Estando dispuesto por la direccion general de la deuda publica que los arriendos de fincas que excedan de 20.000 rs. se saquen a subasta en las capitales de provincia y esta corte, tendran lugar los que a continuation se expresan en las casas consistoriales de doce a una proxima, las mismas formalidades que por la ley de 11 de Agosto de 1846 se establecieron para los arriendos de fincas de esta corte.

Se arriendan las hojas de trigo y cantenera de la encomienda de Placerbuena en la provincia de Cáceres, bajo el tipo de 25,280 rs. por una saeta o siepra que dará principio en 1.º de enero de 1848 hasta cogida la cosecha en 15 de agosto de 1849.

El pliego de condiciones sobre el que se ha de celebrar dicha subasta se halla en la escribania referida para conocimiento de los licitadores. MURCIA. Dia 19 de diciembre ante los señores don Miguel María Durán y don José de Celis Roca. Se arrienda para el año de 1848 el Molino número llamado de los Olivos sito en la ciudad de Lorca perteneciente al ramo de Mostrencos bajo el tipo de las cinco sextas partes de 125 fanegas de trigo por cada saeta, primera subasta en 21 de noviembre último. El pliego de condiciones se halla unido al expediente en la escribania arriba mencionada para conocimiento de los licitadores.

CITACIONES Y ENPLAZAMIENTOS.

En virtud de providencia del señor don José Morphy, magistrado honorario de la audiencia territorial de Albacete, y juez de primera instancia de esta capital, referida del escribano de número de ella don Sebastian Carbonel, se cita, llama y emplaza a los que se crean con algun derecho como acreedores a los bienes quedados por fallecimiento de don Josefa Armesto, casada con don Facundo Magro, vecina que fué de esta corte, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por sí, o persona que les represente a deducirle en el mismo juzgado, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Ignorándose la habitacion en esta corte de don José Font, que ha vivido en la calle de Esparteros, número 5, cuarto tercero de la derecha, y hijo de don Emilio Roumou, comerciante de estado soltero, natural de la ciudad de Carcaçon, departamento de Agda, en Francia, doña Concepcion Ruiz de estado soltera, natural de esta corte, doña Carmen Ribera, soltera, natural de la isla de San Fernando, y don Tomás Roche, negociante, natural de la villa de Sainte Etienne, vecino de Marsella, los cuales viajaron en la diligencia que venia de Barcelona en la noche del 22 de agosto último, se les cita por el presente para que tan luego como este anuncio llegue a su noticia se personen en la audiencia del señor don José Morphy, juez de primera instancia de esta corte, que la tiene en el piso bajo de la territorial, frente a la fuente de Sta. Cruz, con el objeto de recibirles sus declaraciones por la escribania de don Francisco Algarra, en virtud de exhorto del juez de primera instancia de Fraga.

